



## Municipalidad de Crespo

2024

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto aprobación contrato de policía de adicional FNA 2024

**A:** Maria Evangelina Schmidt (SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP),

#### Con Copia A:

---

**De mi mayor consideración:**

#### **VISTO:**

El contrato suscripto entre el Presidente Municipal Dr. Marcelo Claudio CERUTTI, y la Jefatura Departamental Paraná de Policía de la Provincia de Entre Ríos, Comisaría Crespo, representada por el Comisario Lic. Daniel R. ROLDAN, en su carácter de Comisario Principal de la Comisaría de la ciudad de Crespo, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo la Municipalidad de Crespo contrató los servicios de custodia policial, utilizando el día Viernes 08 de Noviembre de 2024, 14 (catorce) funcionarios de uniforme de 17.30 a 03.30hs del día Sábado 09, y 2 (dos) funcionarios de uniforme de 22.00 a 06.00hs del día Sábado 09; el día Sábado 09 de Noviembre 2024, 14 (catorce) funcionarios de uniforme de 17.30 a 03.30hs del día Domingo 10, y 2 (Dos) funcionarios de uniforme de 22.00 a 06.00hs del día Domingo 10; el día Domingo 10 de Noviembre de 2024, 14 (catorce) funcionarios de uniforme de 17.30 a 01.30hs del día Lunes 11, y 2 (dos) funcionarios de uniforme de 22.00hs a 06.00hs del día Lunes 11; y 1 (un) funcionario de división de comunicaciones desde el día Viernes 08 de noviembre de 17.30hs hasta el día Lunes 11 de Noviembre a las 06.00hs, en la Unidad Operativa; 3 (tres) funcionarios de uniforme de dirección de prevención y seguridad vial el día Viernes 08 de noviembre de 17.30hs a 03.30hs del día Sábado 09 de noviembre; 3 (tres) funcionarios de uniforme de dirección de prevención y seguridad vial el día Viernes 08 de noviembre de 17.30hs a 03hs del día Domingo 10 de noviembre; y 3 (tres) funcionarios de uniforme de dirección de prevención y seguridad vial el Domingo 10 de noviembre de 17.30hs a 01.30 del día Lunes 11 de noviembre; para las tareas encomendadas tendientes al servicio especial de custodia Policial, para la 31ª Fiesta Nacional de la Avicultura, sito en calles Acceso Raúl Alfonsín y Alemanes del Volga de la ciudad de Crespo.

Que por la retribución de sus servicios la Jefatura Departamental Paraná de la Policía de la Provincia de Entre Ríos percibirá la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Cuarenta Mil Seiscientos Setenta y Ocho (\$ 3.540.678,00) a depositar en la Cuenta Corriente N° 90399/4 del Nuevo Banco BERSA S.A., en concepto de Servicios de Adicionales según convenio firmado, por ciento sesenta y cuatro y media (164,50) horas de carácter ordinario y trescientas noventa y seis (396) horas de carácter especial.

Que resulta procedente realizar esta contratación en forma directa por vía de excepción, y conforme lo prescripto por el Artículo 3º, inciso “e” de la Ordenanza N° 53/96.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art.1º.-** Dispónese el pago, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 53/96, Artículo 3º, Inciso c) y e) de Pesos Tres Millones Quinientos Cuarenta Mil Seiscientos Setenta y Ocho (\$ 3.540.678,00) a la Jefatura Departamental Paraná de Policía de la Provincia de Entre Ríos a depositar en la Cuenta Corriente N° 90399/4 del Nuevo BERSA S.A., en concepto de custodia policial el día Viernes 08 de Noviembre de 2024, 14 (catorce) funcionarios de uniforme de 17.30 a 03.30hs del día Sábado 09, y 2 (dos) funcionarios de uniforme de 22.00 a 06.00hs del día Sábado 09; el día Sábado 09 de Noviembre 2024, 14 (catorce) funcionarios de uniforme de 17.30 a 03.30hs del día Domingo 10, y 2 (Dos) funcionarios de uniforme de 22.00 a 06.00hs del día Domingo 10; el día Domingo 10 de Noviembre de 2024, 14 (catorce) funcionarios de uniforme de 17.30 a 01.30hs del día Lunes 11, y 2 (dos) funcionarios de uniforme de 22.00hs a 06.00hs del día Lunes 11; y 1 (un) funcionario de división de comunicaciones desde el día Viernes 08 de noviembre de 17.30hs hasta el día Lunes 11 de Noviembre a las 06.00hs, en la Unidad Operativa; 3 (tres) funcionarios de uniforme de dirección de prevención y seguridad vial el día Viernes 08 de noviembre de 17.30hs a 03.30hs del día Sábado 09 de noviembre; 3 (tres) funcionarios de uniforme de dirección de prevención y seguridad vial el día Viernes 08 de noviembre de 17.30hs a 03hs del día Domingo 10 de noviembre; y 3 (tres) funcionarios de uniforme de dirección de prevención y seguridad vial el Domingo 10 de noviembre de 17.30hs a 01.30 del día Lunes 11 de noviembre, para las tareas encomendadas tendientes al servicio especial de custodia Policial, para la 31ª Fiesta Nacional de la Avicultura, sito en calles Acceso Raúl Alfonsín y Alemanes del Volga de la ciudad de Crespo.

**Art. 2º.-** Impútase la erogación que demande el cumplimiento de presente a: Finalidad 05 - Función 10 – Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04 - Partida Parcial 01 - Partida Sub Parcial 10.

**Art. 3º.-** Pásese copia del presente a la Secretaría de Economía, Hacienda y Producción, a Suministro y a Contaduría, a sus efectos.

**Art. 4º.-** Dispónese que el presente será refrendado por el Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

**Art.5º.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.